

FORMATO G
INFORMACIÓN SEMESTRAL
I SEMESTRE DEL 2025

ENTIDAD:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS						
APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CONTRATO	PUESTO	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	CALIFICACIÓN		
				MUY BUENO	BUENO	DEFICIENTE
CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y FORMALIZACIÓN						
LEZAMETA ESCRIBENS CARLOS ALBERTO	080-PAC-2025 Desde 04/04/2025	ASESOR – DIRECTOR EJECUTIVO	25,000.00		X	
SECRETARÍA GENERAL						
VARGAS MEDRANO CARLOS ALBERTO	002-PAC-2018 Desde 01/01/2018	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	20,500.00		X	
MARTÍNEZ ZAVAleta ANA TERESA	283-PAC-2019 Desde 15/11/2019	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO	20,500.00		X	
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA						
ARRÓSPIDE MEDINA MARIO ALFREDO	217-PAC-2021 Desde 14/10/2021 al 12/05/2025	ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II	22,750.00	X		
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS						
ZAPATA GALLO JORGE ALBERTO	095-PAC-2024 Desde 22/04/2024	JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	25,000.00		X	
IBEROS GUEVARA WALTHER JAVIER	084-PAC-2025 Desde 11/04/2025 al 22/05/2025	GERENTE GENERAL	22,750.00	X		
ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE						
GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET	240-PAC-2023 Desde	PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A	25,000.00		X	

	16/05/2023 al 17/02/2025					
RÁZURI ALPISTE MIRTHA AGUSTINA	061-PAC-2025 Desde 11/03/2025	PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A	25,000.00		X	
ROMERO SANCHEZ KARLA	376-PAC-2023 Desde 11/10/2023 al 23/02/2025	SECRETARIA GENERAL	20,000.00		X	
MARROU GARCIA CARMEN MARÍA	069-PAC-2025 Desde 20/03/2025	SECRETARIA GENERAL	20,000.00		X	
FLORES BAZÁN MIGUEL ANGEL	107-PAC-2024 Desde 26/04/2024	DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	20,000.00		X	
MENDOZA DE LA CRUZ ISRAEL MIGUEL	081-PAC-2025 Desde 04/04/2025	DIRECTOR/A DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES	18,000.00		X	

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

La contratación del profesional altamente calificado, durante el I Semestre 2025, ha contribuido con lo siguiente:

CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y FORMALIZACIÓN

ASESOR – DIRECTOR EJECUTIVO : LEZAMETA ESCRIBENS, CARLOS ALBERTO: CONTRATO N° 080-PAC-2025

Conducción del órgano.

- Se definió el modelo de gestión del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización (CNCF) para la adecuada articulación y supervisión de las actividades de la Secretaría Técnica y del equipo que lo conforma, a fin de ejecutar el encargo de conducir el shock desregulatorio. Se establecieron para ello las líneas jerárquicas y los canales de comunicación con el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME) y el Equipo Especializado de Seguimiento a la Inversión (EESI).
- A través de nuevo enfoque de seguimiento, se logró mejorar del 43% al 66% el índice de cumplimiento de hitos pendientes a cargo de las entidades responsables de medidas del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, además de lograr avance anticipado de algunos hitos.
- Se coordinó con la Secretaría Técnica y el equipo que lo conforma, la planificación de reuniones con gremios y sectores para contar con un mayor conocimiento sobre los alcances de las propuestas de intervención alcanzadas en el marco del Shock desregulatorio.
- Se coordinó con el Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME) y con el Equipo Especializado de Seguimiento a la Inversión (EESI) sobre las intervenciones para el Shock desregulatorio.
- Se coordinó con la Secretaría Técnica la propuesta de resolución ministerial para la articulación de la Dirección Ejecutiva con la coordinación general del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas (EEME) y con el Equipo Especializado de Seguimiento a la Inversión (EESI) a efectos de la conducción de la iniciativa del Shock desregulatorio.
- Se viabilizó con la Cooperación Alemana GIZ, la contratación de consultor para asistir al Gobierno Regional de Arequipa para elaborar su Plan Regional de Competitividad y Productividad.

Formulación de las propuestas, medidas sectoriales y/o multisectoriales vinculadas a reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la política y plan nacional de competitividad y productividad.

- Se desarrolló una plataforma de matriz dinámica para registrar las propuestas de los gremios y su seguimiento en el marco del paquete de medidas del shock de desregulación, así como el registro de actividades del personal de la Secretaría Técnica en su labor de acompañamiento y coordinación para su viabilidad.
- Se supervisó con el Director General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad - DGAEICYP la posición técnico-jurídica ante la

Presidencia de Consejo de Ministros respecto del proyecto final de decreto supremo para la derogación de dispositivos declarados como barreras ilegales o carentes de razonabilidad, declarados por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI; emitiéndose el Decreto Supremo N° 059-2025-PCM, comprendiendo en sus efectos el tratamiento de 186 propuestas de intervención de 402 propuestas iniciales.

- Se supervisó el seguimiento y acompañamiento del equipo de la Secretaría Técnica sobre las iniciativas de intervención en el marco del Shock desreguladorio.
- Se supervisó con la Secretaría Técnica una visita al Gobierno Regional de Arequipa y continuación de coordinaciones para invitar a preparar expresión de interés de que el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización - CNCF le preste asistencia técnica para la elaboración de Plan Regional de Competitividad y Productividad de Arequipa
- Se supervisó con la Secretaría Técnica la elaboración de propuesta de proyecto de Ley para modificar la Ley de Procedimientos Administrativos General.
- Se supervisó con la Secretaría Técnica la elaboración de proyecto de decreto supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1400, Ley de Garantía Mobiliaria.
- Se supervisó con la coordinación del Equipo Especializado de Seguimiento a la Inversión la realización del EESI Regional en Arequipa, lugar donde se realizó una presentación sobre la articulación del Plan Nacional de Competitividad y Productividad con los planes regionales de competitividad.

Seguimiento y evaluación de las propuestas, medidas sectoriales y/o multisectoriales vinculadas a reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la política y plan nacional de competitividad y productividad.

- Se optimizó el seguimiento y organizó el equipo para la formulación de una plataforma que da cuenta del estado de avance de las propuestas de gremios en el marco del Shock Desreguladorio.
- Se creó un formulario electrónico para el registro y seguimiento de nuevas propuestas por parte de la ciudadanía, instalado como otra funcionalidad de la plataforma de estado de las intervenciones.
- Se logró una adecuada programación de reuniones de los especialistas de la Secretaría Técnica con gremios y actores relevantes para el seguimiento de las propuestas.
- Se supervisó la sistematización del registro y seguimiento de nuevas propuestas de intervenciones que alcancen los gremios a los sectores y al propio Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se supervisó y organizó el equipo para poner en producción la página web dedicada al Shock desreguladorio, mediante la cual se brinda información sobre el estado de las propuestas del primer paquete de medidas del shock de desregulación, así como se pone a disposición del ciudadano formulario para aportar nuevas propuestas de intervención.
- Se supervisó la sistematización y seguimiento de un nuevo grupo de propuestas de intervenciones en atención al impacto vinculado con ellos.

Difusión de las propuestas, medidas sectoriales y/o multisectoriales vinculadas a reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país, vinculada a la política y plan nacional de competitividad y productividad.

- Se supervisó con la Secretaría Técnica la difusión de avances y cumplimiento de hitos de medidas sectoriales y/o multisectoriales vinculadas a reforma multisectorial para la mejora de la competitividad del país. Durante los meses de marzo a mayo se emitieron por lo menos una nota comunicacional mensual sobre cumplimiento de hitos de medidas y sobre el significativo impacto del avance de Sistema Informativo de Garantía Mobiliaria.
- Se supervisó con la Secretaría Técnica la coordinación con la cooperación alemana GIZ para la contratación de consultor para complementar asesoría al gobierno regional de Arequipa para la formulación de su respectivo Plan Regional de Competitividad y Productividad (PRCP).
- Se supervisó con la Secretaría Técnica la coordinación con la cooperación alemana GIZ para la contratación de consultor para apoyar en posicionamiento comunicacional de los planes regionales de competitividad y productividad.

SECRETARÍA GENERAL

JEFE DE LA OFICINA GENERAL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO : VARGAS MEDRANO, CARLOS ALBERTO : CONTRATO N° 002-PAC-2018

▪ Gestión del planeamiento institucional, sectorial y de planes transversales.

- Mediante R.M. N°016-2025-EF/41, se aprobó la actualización del Plan Operativo Institucional Anual 2025 del MEF.
- Mediante R.M. N°197-2025-EF/41, se aprueba el POI Multianual 2026-2028 del MEF.
- Se elaboró y publicó en el Portal de Transparencia Estándar el reporte trimestral referido a los Progresos realizados en los Indicadores de Desempeño establecidos en el PEI.
- Se realizó el seguimiento mensual del POI Anual 2025, mediante el registro, revisión y aprobación de la ejecución de metas físicas de las actividades operativas

programadas y registradas en el aplicativo CEPLAN V.01, para el periodo enero – junio.

- Se realizó capacitación virtual a los órganos, unidades orgánicas y Unidades Ejecutoras del MEF sobre el registro del seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN.
- Se elaboró la actualización del Plan de Cumplimiento de Gobierno (2025-2026), correspondiente al Sector Economía y Finanzas.
- Se revisó y actualizó la información referida al presupuesto y procesos relacionados con las AEI del PEI MEF.
- Se elaboró el Plan de Actividades 2025 del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género del MEF y se aprobó mediante Acta N°001-2025-GTIG-MEF.
- Se realizó el seguimiento del Plan de Cumplimiento de Gobierno y su registró en el aplicativo SeCumple de la Oficina de Cumplimiento de Gobierno de la PCM.
- Se elaboró informe de evaluación institucional PEI-POI, correspondiente al año 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se elaboró informe referente a la validación de matrices de intervenciones de los planes de trabajo 2024 y 2025.
- Se elaboró el informe sobre el reporte de seguimiento y reporte de cumplimiento de las políticas nacionales bajo conducción del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), correspondientes al año 2024.
- Se elaboró y presentó el Cuadro Multianual de Necesidades de la OGPP, en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras 2026 – 2028.

▪ **Formulación, actualización y opinión técnica de documentos normativos y de gestión institucional y sectorial, y otros del ámbito de competencia.**

Se elaboraron informes técnicos de opinión sobre formulación y/o actualización de los documentos normativos de gestión institucional y sectorial, tales como:

- Propuesta de ROF-ONP.
- Propuesta de Directiva “Lineamientos para la administración y control de la Caja Chica en la Unidad Ejecutora 001-Administración General del MEF”.
- Derogatoria de la Resolución Ministerial N° 230-2021-EF/13, que aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/13.03 “Lineamientos Para La Gestión De Comunicación Interna En El Ministerio De Economía Y Finanzas”
- Propuesta de Resolución de Secretaría General N° 035-2024-EF/13, que aprueba el “Manual del Sistema Integrado de Gestión”.
- Propuesta de actualización de Directiva “Lineamientos para la gestión de la comunicación interna en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Propuesta de modificación de Directiva N° 002-2021-EF/41.02 “Lineamientos para la Transferencia de Gestión a nivel de órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Propuesta de Metodología para el desarrollo de Sistemas de Información del Ministerio de Economía y Finanzas Versión 3.0.
- Propuesta de modificación de la Directiva N°02-2022-EF/43.02, “Directiva para regular los concursos públicos de prácticas preprofesionales y profesionales en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de (PROINVERSION).
- Aprobación del Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas – Periodo 2024 – 2026 (Actualización 2025).
- Aprobación de la Directiva N° 002-2025-EF/49.01 “Lineamientos para la verificación de requisitos e impedimentos para el acceso a la función pública, en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Del Ministerio De Economía Y Finanzas” y derogación de la Resolución Directoral N° 006-2023-EF/43.01.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica disposiciones para el funcionamiento del Equipo Especializado De Mesas Ejecutivas del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los “Lineamientos para la atención de solicitudes de información formuladas por los Congresistas de la República y demás entidades y autoridades de la administración pública”.
- Propuesta de modificación de “Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, en el marco del Decreto Ley N° 25650”
- Propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – Perú Compras - Sección Primera.
- Propuesta de Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) - Sección Primera
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba delegación de atribuciones en Materias de Inversiones modificación que serán ejecutadas como Asociación Público - Privada Cofinanciada.
- Propuesta de Reconformación del Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Proyecto de “Directiva sobre Neutralidad y Procedimiento sobre Publicidad Estatal en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el proceso electoral convocado mediante Decreto Supremo N° 039-2025-PCM”.
- Conformación del Equipo de Homologación del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Guía Metodológica denominada “Metodología para el desarrollo de Sistemas de Información de la Oficina General de Tecnología de la Información – Versión 3.0”.

- Proyecto de Directiva “Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Cuadro Para Asignación de Personal - CAP Provisional del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).
- Proyecto de Directiva Denominada “Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Propuesta de “Directiva que regula el procedimiento para los Contratos Menores”.
- Prórroga Plazo de Vigencia del Grupo de Trabajo denominado “Grupo de Trabajo Multisectorial para la construcción de un marco colaborativo que oriente la incorporación progresiva de BIM en la Inversión Pública”
- Propuesta de “Directiva que regula el procedimiento para los Contratos Menores”.
- Proyecto de Directiva Denominada “Disposiciones y Procedimientos para el requerimiento, otorgamiento y rendición de viáticos dentro del territorio nacional en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Derogación del Documento “Lineamientos para validar y verificar la información de los bienes informáticos registrados en el inventario anual del Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la SMV.
- Derogatoria de la Resolución de Secretaría General N° 020- 2020-EF/13
- Propuesta de derogación de la Directiva N° 001-2021-EF/43.03, aprobada con Resolución Directoral N° 254-2021-EF/43.01.
- Propuesta de Directiva N° 001-2025-EF/43.01 “Normas y Procedimientos para la asignación, uso y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos al servidor civil y a los locadores FAG y PAC del Ministerio de Economía y Finanzas”
- Propuesta de derogación de las Directivas N° 002 Y 006-2023- EF/43.01 relacionadas con la contratación de servidores públicos de alto rendimiento, suscritos en el marco del Decreto De Urgencia N° 002-2023.
- Proyecto de derogatoria de la Resolución Directoral N° 328-2019-EF/43.01 que aprueba la “Guía para el uso del lenguaje inclusivo en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- Propuesta de derogación de la Directiva N° 005-2021-EF/43.03 “Lineamientos para el tratamiento de los expedientes de contratación a cargo de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Directoral N° 345-2021-EF/43.01.
- Propuesta de nueva Directiva y derogación de la Directiva N° 001- 2022-EF/43.01 “Disposiciones y Procedimientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, modificación, sustitución, devolución y ejecución de cartas fianza presentadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas ”
- Informe Técnico para la derogación de Resolución Ministerial N° 382-2012-EF/43.
- Informe Técnico para la derogación de las Resoluciones Directorales N° 115-2013- EF/43.01, 312-2013-EF/43.01 y 487-2013-EF/43.01.
- Informe Técnico sobre evaluación de continuidad de comisión inactiva.
- Informe Técnico para la derogación de las Resoluciones Directoriales N°. 186-2016-EF/43.01, 218-2020-EF/43.01, 213-2021-EF/43.01, 333-2021-EF/43.01, 130-2022-EF/43.01, 175-2022-EF/43.01.
- Informe Técnico sobre la creación de la Comisión Multisectorial Temporal de la taxonomía de finanzas verdes en el Perú.
- Seguimiento a las mejoras identificadas en aplicación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios del Sector Público.
- Informe Técnico sobre la propuesta de derogación de las Directivas N° 002 Y 006-2023-EF/43.01 relacionadas con la contratación de servidores públicos de alto rendimiento, suscritos en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2023.
- Se elaboró y presentó el Documento Normativo Institucional, Denominado “Disposiciones para la Formulación de Documentos Normativos en el Ministerio de Economía y Finanzas”, y derogación de la Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41.
- Informe Técnico sobre el Cuadro para Asignación de Personal - CAP Provisional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION).

▪ **Gestión por procesos y mejora de procesos.**

- Se realizó la primera etapa de la intervención de mejoras correspondientes al macroproceso “UTP-FAG01.02 Atención de pagos de los locadores FAG y PAC, Registro de Contratos FAG y PAC”.
- Se emitió el Plan de Adecuación de la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, “Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”.
- Se emitió los Reportes de Desempeño de los Indicadores de Procesos de los órganos dependientes del DVE, DVH y SG, correspondiente al 1er trimestre 2025. Se actualizaron procesos de los Macroprocesos S05 Gestión de Recursos Institucionales, y, S04 Gestión Documental y de Atención al Usuario.

▪ **Gestión de la calidad de servicios.**

- Se realizó el seguimiento al “Programa de mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEF 2025-2026. Se realizó el seguimiento de las

acciones correctivas para el levantamiento de los hallazgos de las Auditorías Interna y Externa del SIG.

- Se elaboró el Informe Anual 2024 de los Objetivos y Desempeño de los Procesos del SIG. Se elaboró el “Plan de Cambios del SIG”. Se realizó la Auditoría Interna del SIG 2025.

▪ Elaboración del anteproyecto del Presupuesto Institucional; así como, la sustentación del Presupuesto Sectorial ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República.

- Se elaboró y presentó la información de la Programación Multianual Presupuestaria 2026-2028 y Formulación del Presupuesto 2026 a la DGPP y se remitió proyectos de artículos para que se incluyan en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y el proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público 2026.

▪ Seguimiento y evaluación de la ejecución y modificaciones del presupuesto institucional; así como, la conciliación y cierre respectivo.

- Se emitieron opiniones por la emisión de Decretos de Urgencia y Decretos Supremos, que autorizaron la transferencia de partidas con cargo de la Reserva de Contingencia, y otros fondos destinados a inversiones a cargo del MEF.
- Se realizó la conciliación y cierre del presupuesto 2024.
- Se realizó la actualización permanente de los saldos presupuestales de la Reserva de Contingencia y del Fondo para la continuidad de inversiones.
- Se aprobaron Notas modificatorias en el nivel funcional programático realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego MEF.
- Se emitieron opiniones técnico-presupuestaria de viaje en comisión de servicios.

▪ Elaboración y actualización de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector.

- Se aprobó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 del Sector Economía y Finanzas.
- Se emitieron informes de opinión relacionados con la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector.
- Se elaboró Informe de Seguimiento de ejecución de las Inversiones del Sector Economía y Finanzas al I Trimestre del Año Fiscal 2025.

▪ Seguimiento del cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y de la fase de ejecución.

- Se realizó el seguimiento permanente a la ejecución de las inversiones de los pliegos del Sector, mediante la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos.
- Se elaboró el informe anual de seguimiento al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios del PMI 2024-2026.
- Se realizó la revisión de la información de las inversiones contenidas en los aplicativos informáticos: Consulta Amigable del SIAF, Banco de Inversiones y Formato 12-B de Seguimiento a la ejecución de las inversiones.

▪ Seguimiento y evaluación de convenios de cooperación internacional no reembolsable y de colaboración institucional suscritos por el MEF.

- Se emitieron informes de opinión técnica y se elaboraron los Informes de Seguimiento de los Convenios de Cooperación Internacional No Reembolsable y de Colaboración Interinstitucional.
- Se brindó asistencia técnica para la suscripción y/o renovación de los Convenios de Cooperación Internacional no Reembolsable y Convenios de Colaboración Interinstitucional.

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS AL USUARIO: MARTÍNEZ ZAVALET, ANA TERESA: CONTRATO N° 283-PAC-2019

- Se gestionó el ingreso de un total de 93,307 documentos presentados por los usuarios externos a través del canal presencial 8,689 (9.3%) y en el canal virtual 84,618 (90.7%).
- Se implementó el tablero gráfico de seguimiento de hojas de rutas externas en el Sistema de Gestión Documental Digital (SGDD) para facilitar su priorización y atención oportuna.
- Se gestionaron 26,072 consultas realizados por los usuarios; a través del canal telefónico 21,566 (82.7 %), canal virtual 1,438 (5.5 %) y canal presencial 3,068 (11.8%).
- Se realizó la implementación de cartillas del procedimiento administrativo del TUPA en sistema Braille para la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central y CONECTAMEF.
- Se realizó la difusión de un video referido al procedimiento de Solicitud de Acceso a la Información Pública en lengua de señas peruanas, el mismo que es difundido

en la Plataforma de Atención al Usuario de la Sede Central y CONECTAMEF.

- Mediante el Oficio N° 078-2025-EF/13.01 se remitió el Memorando N° 0179-2025-EF/45.02 al Archivo General de la Nación con el Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas-ITEA en el año 2024.
- Mediante Oficio N° 1204-2025-EF/13.01 del 01 de abril de 2025 se remitió al AGN documentos históricos de dispositivos legales de fechas extremas 1883-1969 del ex Ministerio de Hacienda y Comercio, actualmente Ministerio de Economía y Finanzas – MEF para su postulación al “Registro Peruano de la Memoria del Mundo – UNESCO”.
- En referencia a la digitalización de documentos con valor legal en la Línea de Producción de Microformas de la entidad, se renovó la Certificación de Idoneidad Técnica del Sistema de Producción de Microformas del MEF, pasando de manera satisfactoria la inspección a cargo de la Empresa Auditora SGS; por lo tanto, con Certificado N° 2505090447, el MEF se encuentra habilitado para generar microformas hasta el 11 de mayo de 2028.
- Se viene ejecutando el Plan de Producción de Microformas correspondiente al año 2025, habiéndose procesado al cierre del primer semestre un total de 1,254,981 (55%) imágenes con valor legal.
- Se continuó con el seguimiento y la evaluación de desempeño de las actividades relacionadas a la Política y Objetivos de la Gestión Documental en el Ministerio de Economía, obteniéndose un promedio superior al 99% en los indicadores relacionados a los procesos de emisión y despacho de documentos.
- Se gestionaron 85,815 notificaciones dirigidas a entidades públicas, privadas y/o ciudadanos, los mismos que se enviaron a través del canal virtual (correo electrónico, plataformas web, Casilla Electrónica y PIDE): 84,465 (98%) y través del canal físico: 1,350 (2%). Lo que permitió un ahorro en el uso del servicio Courier, estimándose en un monto aproximado de S/ 1,539,292 Soles.
- Se gestionaron un total de 2,182 de solicitudes de acceso a la información pública dentro de los plazos previstos en la normativa vigente.
- En el mes de junio del presente año los procesos a cargo de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario que forman parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MEF aprobaron de manera satisfactoria la Auditoría Interna.
- Se administraron 27 sedes CONECTAMEF a nivel nacional, elaborándose los informes de gestión administrativa y de prestación de servicios, a partir de los cuales se advierte que, de enero a mayo de 2025, se brindaron 38,134 orientaciones especializadas, 36,276 asistencias técnicas y se capacitó a 56,304 funcionarios y servidores en 773 eventos de capacitación, lo que ha permitido dar cobertura al 95.6% de un total de 6,178 entidades hasta el mes de mayo de 2025.

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA

ASESOR (A) DEL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE ECONOMÍA II : ARRÓSPIDE MEDINA, MARIO ALFREDO : CONTRATO N° 217-PAC-2021

- Revisó la información relacionada con el avance de la ejecución de los recursos de presupuesto para el para el año fiscal 2025, destinados al financiamiento de las inversiones en los tres niveles de gobierno, como parte de las tareas de seguimiento de la ejecución durante el periodo, en el marco del impulso al crecimiento económico.
- Revisó el documento Lineamientos para la evaluación ex post de largo plazo para las inversiones, el informe y la propuesta de norma elaborados por la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (DGPMI).
- Sostuvo reuniones con el Viceministro de Economía y miembros de las direcciones de inversión pública, de promoción de la inversión privada, del Equipo Especializado de Seguimiento de Inversiones - EESI y de las Mesas Ejecutivas para el seguimiento de las inversiones.
- Revisó los informes técnico y legal relacionados con los resultados del concurso FIDT 2024 contenidos en la carpeta de la convocatoria al Consejo Directivo del fondo.
- Revisó el documento de Lineamientos de Política Nacional de Inversión pública que establece las principales orientaciones y prioridades para las inversiones en los tres niveles de gobierno.
- Revisó información económica del contexto internacional generado por la política comercial impulsada por Estados Unidos, con la finalidad de observar probables efectos en los intercambios comerciales y los precios de las materias primas que podrían afectar el desempeño macroeconómico y fiscal del país.
- Participó en reuniones con la Viceministra de Economía, el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, representantes del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, de la Autoridad Nacional de Infraestructura, Corporación Andina de Fomento y equipos técnicos de PCM y MEF para revisar el plan de trabajo de la consultora contratada por CAF para elaborar la estrategia para el desarrollo integral del ámbito de impacto del corredor económico del Puerto de Chancay.
- Revisó los supuestos, indicadores e información de los temas macroeconómicos y fiscales para la Informe de actualización de Proyecciones Macroeconómicas – IAPM para el año 2025.
- Revisó la Ayuda Memoria para la participación del Ministro de Economía en el panel de discusión con los ministros de finanzas, reunión 61 de la red de bancos centrales y ministerios de finanzas organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

- Participó en reuniones con miembros del equipo técnico de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada, en el marco de las acciones de seguimiento de los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad 2022 – 2025 y en el marco de la sesión ordinaria de la Comisión Consultiva para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional – CCDIN, revisó la programación y los avances en los procesos de preparación del plan de infraestructura para el periodo 2025 -2030.
- Participó en reuniones con el Ministro y Viceministro de Economía y miembros de los equipos técnicos del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, de las Mesas Ejecutivas y del ESSI para evaluar el balance los resultados del periodo 2024 y las perspectivas para el 2025.
- Revisó el documento de medidas propuestas para la reactivación y consolidación del crecimiento económico.
- Participó en reuniones de trabajo conjuntas con Gabinete de Asesores, representantes del Despacho Viceministerial de Economía y representantes del Despacho Viceministerial de Hacienda, en la revisión integral de los siguientes documentos: i) la directiva de gestión empresarial, ii) la directiva de Buen Gobierno Corporativo y iii) la versión actualizada del Libro Blanco para directorios y directores, elaborados por FONAFE, en el marco de las tareas necesarias para la implementación y operación de su nueva estructura organizativa.
- Participó en reuniones de los equipos del MEF y el equipo de FONAFE para la revisión conjunta de las versiones iniciales del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Libro Blanco para la gestión de directorios y directores de las empresas del estado elaboradas por FONAFE
- Revisó los documentos contenido acuerdo del Directorio de Petroperú y se coordinó con direcciones del Viceministerio de Economía para recabar opiniones sobre los puntos a ser tratados en la Junta General de Accionistas. Igualmente revisó las Ayudas Memoria elaboradas para este fin.
- En el marco de las tareas necesarias para la implementación y operación de la nueva estructura organizativa de FONAFE, se ha participado en reuniones conjuntas con Gabinete de Asesores y representante del Viceministerio de Hacienda, en la revisión integral de los siguientes documentos: i) la directiva de gestión empresarial, ii) la directiva de Buen Gobierno Corporativo y iii) la versión actualizada del Libro Blanco, elaborados por FONAFE. Se ha revisado la directiva de gestión empresarial de manera conjunta con el equipo técnico de FONAFE que debe remitir la versión actualizada para su revisión final.
- Revisó los informes elaborados por FONAFE para el Consejo Directivo relacionado con los siguientes temas: acerca del estado financiero de las empresas del sector salud, condiciones y plazos de recompra de acciones de una entidad financiera, lineamientos para el manejo de personal de la empresa petrolera, aporte de capital para empresa de la industria naviera y cambios en el plan estratégico de la entidad de financiamiento de viviendas.
- Revisó el documento de lineamientos técnicos en materia de ingreso de personal y arbitraje laboral elaborado por FONAFE para su aplicación en la empresa Petroperú correspondiente al ejercicio 2025.
- Revisó el Reporte Fiscal Trimestral Seguimiento de las reglas macro fiscales correspondiente al cuarto trimestre de 2024 y el reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas fiscales de los gobiernos regionales y gobiernos locales del cuarto trimestre de 2024.
- Participó en el evento denominado: “Puentes de Agua: Soluciones colaborativas para la sostenibilidad hídrica entre Perú y UTAH” convocado por la comisión de economía del congreso.
- Participó en la primera, segunda y tercera sesión del 2025 del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en la condición de representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó en la trigésimo primera sesión del Consejo Directivo del FIDT correspondiente al año 2025 como representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participó como miembro del comité de selección de FONAFE para la selección de directores independientes de la empresa SIMA, como representante del Ministerio de Economía y Finanzas.

PERÚ COMPRAS

JEFE DE LA CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS- PERÚ COMPRAS: ZAPATA GALLO JORGE ALBERTO: CONTRATO N° 095-PAC-2024

➤ **Aprobación de Resoluciones Jefaturales (RJ)**, regulan actividades propias de PC, para garantizar su funcionamiento y cumplir la normatividad vigente. Se emitieron 85 RJ en el primer semestre:

- 1 RJ aprueba la delegación de facultades para el año fiscal 2025 de PC. (RJ 000001-2025-PC-JEF).
- 14 RJ resuelven agotar la vía administrativa de recursos de apelación interpuestos contra la exclusión de proveedores o fichas productos resueltos mediante Resoluciones Directoriales de la Dirección de Acuerdos Marco. (RJ 000002, 000008, 000010, 000013, 000014, 000016, 000017, 000018, 000028, 000033, 000037-2025-PC-JEF y RJ D-000009, 000010 y 000021-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2025 de PC. (RJ 00003-2025-PC-JEF).
- 3 RJ aprueban la inclusión de FT al LBSC y modificación del DIC. (RJ 000004, 000009 y 000011-2025-PC-JEF).

- 15 RJ dan por concluida la designación temporal, aceptan la renuncia y designan a titulares de los cargos de confianza de PERÚ COMPRAS, respectivamente. (RJ 000005, 000006, 000007, 000020, 000024, 000025, 000026, 000029, RJ 000053-2025-PC-JEF y RJ D-000011, D-000012, D-000014, D-000015, D-000016, D-000017-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba la desagregación de Transferencia de Partidas de los recursos autorizados con DS N° 010-2025-EF, por S/ 55 200,00, con cargo a la FF RO, a favor PC. (RJ 000012-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba la modificación de la Directiva N° 006-2023-PERÚ COMPRAS “Directiva para la compra agregada y compra corporativa obligatoria de bienes y/o servicios a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”, en su versión 2.0. (RJ 000015-2025-PC-JEF).
- 1 RJ resuelve remover a un miembro titular del Comité de Selección encargado del procedimiento de selección por CP N° 003-2024-PERÚ COMPRAS/CCF para la “Compra Corporativa Facultativa del Servicio de Vigilancia. (RJ 000019-2025-PC-JEF).
- 2 RJ resuelven iniciar procedimiento administrativo disciplinario a dos ex servidores públicos de la Director de Acuerdos Marco de Perú Compras. (RJ 000021 y 000022-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba los “Lineamientos para el cumplimiento del DS N° 001-2025-EF, que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de papelería en general, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los CEAM y dicta otras disposiciones”. (RJ 000023-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba el “Programa de Integridad de Perú Compras del año 2025”. (RJ 000027-2025-PC-JEF).
- 1 RJ autoriza la publicación para comentarios del proyecto de directiva “Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”, su exposición de motivos y el proyecto de resolución en la sede digital institucional, por 15 días calendario para recoger los comentarios, aportes u opiniones. (RJ 000030-2025-PC-JEF).
- 15 RJ resuelven agotar la vía administrativa de la queja por defectos de tramitación interpuestas contra la Dirección de Compras Electrónicas y Modalidades Eficientes. (RJ 000031, 000032, 000035, 000043, 000056, 000057, 000058, 000059-2025-PC-JEF y, RJ D-000001, D-000002, D-000005, D-000006, D-000019, D-000020, D-000024-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba la Versión 4.0 del Manual N° 002-2019-PERÚ COMPRAS, denominado “Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de PERÚ COMPRAS”. (RJ 034-2025-PC-JEF).
- 1 RJ designa a un servidor como fedatario institucional de PERÚ COMPRAS, para el periodo 2025 - 2027, en adición a sus funciones. (RJ 000036-2025-PC-JEF).
- 4 RJ aprueban las modificaciones de los Contratos N° 024-2024, 047-2023, 009-2024 y 004-2024-2024-PERÚ COMPRAS-GG-OA, de los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza, respectivamente, debido al incremento de la Remuneración Mínima Vital dispuesto por el D.S. N.º 006-2024-TR, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración. (RJ 000038, 000040, 000041 y 000042-PC-JEF).
- 1 RJ autoriza a la Procuraduría Pública del MEF a interponer recurso de anulación contra el Laudo Arbitral y Orden Procesal N° 18 (Expediente N° 023-2023-CENARD), por controversias del Contrato N° 040-2022-PC/GG/OA y la Orden de Compra N° 0042-2022, vinculadas a la adquisición de kits para detección molecular de SARS-CoV-2 (Covid-19). (RJ 000039-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba el Cuadro de Equivalencias de los órganos de Perú Compras, con vigencia condicionada a la entrada en vigor de la Ley N.º 32069 y su Reglamento (D.S. N.º 009-2025-EF). (RJ 000044-2025-PC-JEF).
- 3 RJ designan al Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de tres Contrataciones por Encargo. (RJ 000045, 000046 y 000047-PC-JEF).
- 6 RJ aprueban las Directivas N° 001 a la 005 y 007-2025-PERÚ COMPRAS, sobre gestión de fichas técnicas, compras por encargo, homologación de requerimientos, compra corporativa obligatoria y catálogos electrónicos de Acuerdos Marco y Gestión de Convenios de Cooperación. (RJ N.º 000048, 000049, 000050, 000051, 000052-2025-PC-JEF y RJ D-000018).
- 2 RJ designan, a partir del 21 de abril de 2025, a cuatro servidores públicos en puestos de confianza de Perú Compras: asesor(a) de la Jefatura, jefe(a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica y jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información, disponiéndose su ingreso al régimen de la Ley N° 30057. (RJ 000054 y 000055-2025-PC-JEF).
- 2 RJ aprueba la conformación de la “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028” y “Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico”. (RJ D-000003 y D-000004-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba la Guía denominada “Guía para la extensión de vigencia de los Acuerdos Marco para bienes y servicios”. (RJ F-000001-2025-PC-JEF).
- 1 RJ designa al director de la Dirección de Compras Electrónicas y Modalidades Eficientes, para que, en edición a sus funciones, ejerza el rol de “Líder de Gobierno y Transformación Digital. (RJ F-00002-2025-PC-JEF).
- 1 RJ Rectificar el error material incurrido en el rubro “Vistos” de la Resolución Jefatural-D N°000006-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA del 14 de mayo de 2025, en lo referido a la numeración del Informe legal, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica (RJ D-000007-2025-PC-JEF).
- 1 RJ aprueba la modificación de los “Lineamientos para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 001-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de papelería en general, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de

- Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones" (RJ D-000008-2025-PC-JEF).
- 1 RJ que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026 - 2028 de la Central de Compras Públicas - Perú Compras, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución. (RJ D-000013-2025-PC-JEF).
- 1 RJ que aprueba la desagregación de transferencia de partidas de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 120-2025-EF con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (RJ D-000022-2025-PC-JEF).
- 1 RJ Autorizar la Transferencia Financiera, con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025 del Pliego 096: Central de Compras Públicas – Perú Compras, hasta por la suma de S/ 89 869,00, a favor del Pliego 019: Contraloría General de la República, Unidad Ejecutora 002-1698: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades, para financiar el 100% de la retribución económica, destinada a la contratación de la Sociedad de Auditoría, que realizará la auditoría financiera gubernamental correspondiente al periodo 2025 (RJ D-000023-2025-PC-JEF).

➤ **Acciones de sensibilización, asistencia técnica, difusión y/o articulación relativas a PC.**

- **Acciones de sensibilización, asistencia técnica y/o difusión:** permiten generar conocimiento, fortalecer capacidades sobre las herramientas y estrategias que promueve PC. En el periodo reportado PC realizó y/o participó en 18 acciones según siguiente detalle:
 - En enero se realizaron siete (7) acciones: cinco (5) en las instalaciones de PC, una (1) a través de una plataforma digital, una (1) en las instalaciones del Hotel San Antonio Deluxe - Miraflores
 - En febrero se realizaron cuatro (4) acciones: una (1) en las instalaciones de CENARES, uno (1) a través de una plataforma digital, una (1) en las instalaciones del MEF, una (1) en las instalaciones de SERFOR.
 - En marzo se realizaron tres (3) acciones: tres (3) a través de una plataforma digital.
 - En abril se realizaron dos (2) acciones: una (1) a través de una plataforma digital y una (1) en las instalaciones del Ministerio de la Mujer.
 - En mayo se realizó una (1) acción: una (1) Reunión de trabajo con representes de la CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A. - CPPQ S.A. en las instalaciones de PC.
- **Acciones de articulación:** Se realizaron 43 acciones de articulación con diversas instituciones como el MEF, PCM, MINSA, INEN, ESSALUD, INS, ONPE, OECE. Además, se articuló con el BID, CLDP-USAID, ALAFARPE, SNI, Congreso de la República. Con estos organismos se trataron temas sobre compras sostenibles, compras agregadas, homologación estratégica obligatoria y cooperación técnica, respectivamente.

De otro lado, en el marco de la cooperación entre entidades, PC participó en 5 reuniones convocadas por aliados estratégicos: Dirección General de Contrataciones Públicas de República Dominicana - PC

➤ **Crecimiento de las herramientas que promueve o desarrolla PC a junio 2025:**

- **Homologación:** Se cuenta con un total 632 Fichas de Homologación (FH) aprobadas por los sectores, con el acompañamiento de PERÚ COMPRAS. FH); de las cuales 124 han sido aprobadas en el 2025.
- **Listado de Bienes y Servicios Comunes (LBSC):** Se tienen 1,774 Fichas Técnicas (FT) vigentes en el LBSC. En el de las cuales 37 FT se aprobaron en el 2025.
- **Contrataciones por encargo (CxE):** En el primer semestre del 2025, PC gestionó trece (13) CxE. Al cierre de primer semestre, se concluyó con éxito una (1) contratación, asimismo, se tienen doce (12) CxE en proceso debido a la adecuación al nuevo marco normativo de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- **Compra Corporativa Facultativa y Obligatorias (CCF) / (CCO):** En 2025 (01 de enero al 30 de junio), PC ha gestionado dos (2) compras. Al cierre del primer semestre de 2025 se tienen dos compras (2) culminadas.

➤ **Participación de las herramientas y estrategias que promueve PC (enero a mayo de 2025)**

Al cierre de mayo de 2025, la compra pública alcanzó un total de S/.6,769.71 millones, de los cuales S/ 1, 831.78 millones (27.05 %) se adjudicaron mediante estos instrumentos.

Herramienta o Estrategia	Cantidad de órdenes de CEAM / procedimientos adjudicados	Monto Contratado S/	Participación %
Acuerdo Marco ^{2/}	42,863	S/.574.91	8.49%
Subasta Inversa Electrónica ^{3/}	2,301	S/.885.16	13.08%
Adjudicación Simplificada-Homologación	118	S/.296.71	4.38%
Compra corporativa facultativa	1	S/.65.14	0.96%
Compras por encargo	1	S/.2.84	0.04%
Compra Corporativa Obligatoria (CEAM)	246	S/.7.02	0.10%
		S/. 1, 831.78	27.05 %

1/ Fuente: Catálogos Electrónicos - Perú Compras (08/06/2025)

2/ Fuente: SEACE (actualizado al 09/06/2025)

GERENTE GENERAL PERÚ COMPRAS: IBEROS GUEVARA WALTHER JAVIER: CONTRATO N° 084-PAC-2025

- **Aprobación de Resoluciones Gerenciales (RG)**, orientadas a asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales, el marco normativo aplicable. Se emitieron 03 RG:
 - 1 RG Formalizar la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS. (RG 000007-2025-PC-GG)
 - 1 RG Aprobación del “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2025” de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS. (RG F-000001-2025-PC-GG)
 - 1 RG Aprobar la delegación de facultades en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. (RG-D 000001-2025-PC-JEF).

- **Supervisión y monitoreo de la gestión y funcionamiento de los órganos de administración interna de PERÚ COMPRAS.**

- Durante el periodo informado, se efectuó la supervisión y monitoreo de la gestión y funcionamiento de los órganos de administración interna de Perú Compras, a través de la realización de diez (10) reuniones de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Fecha	Tema	Participantes
1	11/04/2025	Coordinaciones de seguimiento	GG, OA y OAJ
2	11/04/2025	Coordinación interna de Administración	GG, OA, OAJ y asesores
3	15/04/2025	Acciones para implementar el ROF	GG, OA, OAJ, OPP y Asesores
4	16/04/2025	Coordinaciones sobre convocatoria de plazas CAS	GG, OA y Asesores
5	22/04/2025	Coordinación sobre temas relacionados a la gestión de la OA y OTI	GG, OA, OTI y Asesores
6	22/04/2025	Seguimiento de documentos normativos	GG, OA, OPP y Asesores
7	28/04/2025	Seguimiento de ejecución presupuestal	GG, OA, OPP, OAJ, OAUGD, OTI, OC y Asesores
8	28/04/2025	Coordinaciones sobre convocatoria de plazas CAS	GG, OA, RRHH, OPP y Asesores
9	29/04/2025	Reporte sobre incidencias de sistemas y gestión documentaria	GG, OTI y OAUGD
10	13/05/2025	Evaluación de proyecto de Directiva sobre elaboración de documentos normativos al interior de Perú compras	GG, OTI, OAJ y Asesores

➤ **Asesoramiento a la Jefatura de PERÚ COMPRAS:**

- Resolución Jefatural N° 000039-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 11 de abril de 2025, mediante la cual se autorizó a la Procuraduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas a interponer el recurso de anulación contra el Laudo Arbitral y Orden Procesal N° 18, emitidos por el Tribunal Arbitral Unipersonal del Centro Nacional para la Resolución de Disputas – CENARD (Expediente N° 023-2023-CENARD), por las controversias derivadas del Contrato 040-2022-PERUCOMPRAS/GGOA y Orden de Compra N° 0000042-2022 para la “Adquisición de kit para detección molecular de SARS-COV-2 (COVID-19); que incluye consumibles, insumos y equipos en cesión de uso para treinta y siete (37) puntos de diagnóstico molecular rápido de SARS-COV-2 (COVID-19) en regiones del país”.
- Resolución Jefatural N° 000044-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 16 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó el “Cuadro de Equivalencias de los órganos de la Central de Compras Públicas – Perú Compras”.
- Resolución Jefatural N° 000045-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 16 de abril de 2025, mediante la cual se designó al Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección por Concurso Público N° 002-2025-PERÚ COMPRAS/CE, para la contratación por encargo del Servicio de vigilancia privada para el Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”.
- Resolución Jefatural N° 000046-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 16 de abril de 2025, mediante la cual se designó al Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 001-2025-PERÚ COMPRAS/CE, para la contratación por encargo de la “Adquisición de solución hiperconvergente para sistemas de procesamiento y almacenamiento de datos de EGASA”.
- Resolución Jefatural N° 000047-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 16 de abril de 2025, mediante la cual se designó al Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección por Concurso Público N° 001-2025-PERÚ COMPRAS/CE, para la contratación por encargo del “Servicio de limpieza de inmuebles, para el Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé”.
- Resolución Jefatural N° 000048-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 17 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 001-2025-PERÚ COMPRAS, denominada “Directiva para la Gestión de la Lista de Fichas Técnicas”.
- Resolución Jefatural N° 000049-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 17 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 002-2025-PERÚ COMPRAS, denominada “Directiva para la Gestión de Compras por Encargo”.
- Resolución Jefatural N° 000050-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 17 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 003-2025-PERÚ COMPRAS, denominada “Directiva para la Gestión del Proceso de Homologación de Requerimientos”.
- Resolución Jefatural N° 000051-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 17 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 004-2025-PERÚ COMPRAS, denominada “Directiva para la Gestión de la Compra Corporativa Obligatoria”.
- Resolución Jefatural N° 000052-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 19 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la Directiva N° 005-2025-PERÚ COMPRAS, denominada “Directiva para el desarrollo del proceso de implementación y operación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco”.
- Resolución Jefatural N° 000053-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 19 de abril de 2025, mediante la cual se aceptó la renuncia formulada por el señor Jose Antonio Bellido Suarez al cargo de director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.
- Resolución Jefatural N° 000055-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 21 de abril de 2025, mediante la cual se designó al señor Hermes Esmith Barrera Montoya, en el puesto de confianza de jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; a la señora Marisol La Rosa Huamán, en el puesto de confianza de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; y, al señor Francisco La Torre Mendoza, en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; disponiendo su ingreso al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y precisando que dichas designaciones dan continuidad a las realizadas mediante Resolución Jefatural N° 000020-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, Resolución Jefatural N° 000204-2024-PERU COMPRAS-JEFATURA y Resolución Jefatural N° 000217-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, respectivamente.
- Resolución Jefatural (F) N° 000001-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 30 de abril de 2025, mediante la cual se aprobó la guía denominada “Guía para la extensión de vigencia de los Acuerdos Marco para bienes y servicios”.
- Resolución Jefatural (F) N° 000002-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 05 de mayo de 2025, mediante la cual se designó al señor Máximo Salazar Rojas, Director de la Dirección de Compras Electrónicas y Modalidades Eficientes, en adición a sus funciones, como “Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS”.
- Resolución Jefatural-D N° 000003-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 12 de mayo de 2025, mediante la cual se conformó la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2026-2028 del Pliego 096: Central de Compras Públicas – Perú Compras.
- Resolución Jefatural-D N° 000004-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 12 de mayo de 2025, mediante la cual se conformó el Grupo de Trabajo de Planeamiento Estratégico de la Central de Compras Públicas –Perú Compras.
- Resolución Jefatural-D N° 000009-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 22 de mayo de 2025, mediante el cual se declara INFUNDADO el recurso de

apelación interpuesta por la empresa LA CASA DEL SUMINISTRO PERU S.A.C.S. contra el Formato para la Exclusión de Proveedores N° 330-2025, del 25 de marzo de 2025, emitido por la Dirección de Compras Electrónicas y Modalidades Eficientes (antes Dirección de Acuerdos Marco), por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

- Resolución Jefatural-D N° 000010-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 22 de mayo de 2025, mediante el cual se declara INFUNDADO el recurso de apelación interpuesta por la empresa DISTRIBUIDORA D'TODO S.A.C. contra el Formato para la Exclusión de Proveedores N° 392-2025 (Acuerdo Marco IM-CE-2018-2), emitido por la Dirección de Compras Electrónicas y Modalidades Eficientes, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

➤ **Monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno de PERÚ COMPRAS.**

Durante el periodo informado, se emitieron dos (02) documentos relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno de Perú Compras, relacionados al seguimiento del Plan de Acción Anual, Sección Medidas de Control y del Plan de Acción Anual, Sección Medidas de Remediación del Sistema de control Interno de la Central de Compras Públicas - Perú Compras.

➤ **Supervisión a la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional:**

Durante el periodo informado, se emitió un documento relacionado a la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional de Perú Compras, según el siguiente detalle:

- Proveído-D N° 000028-2025-PERÚ COMPRAS-GG, de fecha 07 de mayo de 2025, relacionado al Oficio N° 000115-2025-CG/OC6264, de fecha 06 de mayo de 2025, el cual notifica el Informe de Control Específico N° 010-2024-2-6264-SCE.
- Proveído-D N° 000029-2025-PERÚ COMPRAS-GG, de fecha 07 de mayo de 2025, relacionado al Oficio N° 000116-2025-CG/OC6264, de fecha 06 de mayo de 2025, el cual notifica el seguimiento de las acciones para la implementación de las recomendaciones N° 2, 3 4 y 5 identificadas en el Informe de Auditoria de Cumplimiento N° 031-2024-OCI/6264-AC.

➤ **Acciones administrativas:**

Acción orientada al registro de la meta financiera del personal operativo de la Gerencia General en el Plan Operativo Institucional (POI). Dicho personal es responsable de brindar asistencia y apoyo administrativo para el adecuado desarrollo de las funciones de la Gerencia General.

➤ **Seguimiento al cumplimiento del Programa anual de Integridad Pública:**

Durante el periodo informado, se emitieron diversos documentos relacionados al seguimiento al cumplimiento del Programa anual de Integridad Pública, según el siguiente detalle:

- 4 Informes relacionado al cumplimiento de las disposiciones previstas por la Ley N° 31564- Prevención y mitigación de puertas giratorias. (Informe N° 000012, 000013, 000014 y 000015-2025-PA-GG-UFI)
- 1 Informe, relacionado al seguimiento y asesoramiento para la actualización de sujetos obligados a presentar las Declaración Jurada de Intereses y reporte de seguimiento del mes de abril. (Informe-D N° 000001-2025-PC-GG-UFI)

➤ **Capacitación y comunicación del Modelo de Integridad:**

Durante el periodo informado, se emitieron diversos documentos relacionados al seguimiento al cumplimiento del Programa anual de Integridad Pública:

- 10 Comunicaciones internas sobre: el código de ética en la función pública, los 9 componentes del modelo de integridad, los valores y respeto,
- 1 Comunicación externa, dirigida a todo público a través de una publicación colocada, durante el periodo informado, en la mesa de partes, sobre los canales de denuncia, medidas de acto de corrupción y los 9 componentes del modelo de integridad.

➤ **Gestión de riesgos de integridad:**

Durante el periodo informado, no se emitió documentación relacionada a la gestión de riesgos de integridad.

ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES – OECE

PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A : GUTIERREZ GONZALES LAURA LISSET: CONTRATO N° 240-PAC-2023

Resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones:

- Se formalizó el Acuerdo de Consejo Directivo que aprueba la reconformación de la Segunda, Tercera y Sexta Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (Resolución N° D000004-2025-OSCE-PRE).
- Se formalizó el Acuerdo del Consejo Directivo que aprobó los Roles de Turnos de Presidentes de Sala y de Vocales de Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado para el año 2025 (Resolución N°D000007-2025-OSCE-PRE).
- En cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo 002-003-2025/OSCE-CD se remitió a la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta de Decreto Supremo que aprueba disposiciones para los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) (Oficio N° D000033-2025-OSCE-PRE).
- En cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo 001-003-2025/OSCE-CD se remitió a la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta Decreto Supremo que establece el número de salas y secretarías técnicas del Tribunal de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) (Oficio N° D000034-2025-OSCE-PRE).

Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OSCE, entre los cuales destacan:

- Evento organizado por la Asociación Mujeres Líderes en Construcción.
- Mesa Redonda: Análisis del Nuevo Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, organizado por el Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima.
- Reuniones de coordinación con la Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública, Instituto de Profesionalización de Competencias en Contrataciones Públicas de Costa Rica, Programa CLDP – USAID, Ministerio de Economía y Finanzas, Seguro Social de ESSALUD, Superintendencia Nacional de Migraciones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Ucayali.

Entre las principales resoluciones en materia de gestión interna, se tiene:

En materia de Planeamiento, se aprobó:

- Plan Operativo Institucional, correspondiente al Año Fiscal 2025.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Ampliado del OSCE.

En materia presupuestal:

- Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2025.
- Desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 010-2025-EF, por un monto de S/ 120 200.00, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios
- Reducción del presupuesto institucional 2024, por un monto de S/ 2,077,096 con cargo a la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
- Desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 294-2024-EF, por un monto de S/ 1,305,405.00, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

En materia de Gestión Interna, se aprobó:

- Delegación de facultades 2025 a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Dirección de Arbitraje y a la Dirección de Gestión de Riesgos.

- Directiva N° 002-2024-OSCE/SGE “Directiva para la gestión de denuncias y solicitudes de medidas de protección a la/el denunciante de presuntos actos de corrupción en el OSCE”.
- Plan de Desarrollo de Personas del OSCE, correspondiente al Año Fiscal 2025.
- Actualización del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del OSCE.
- Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del OSCE – Ciclo 2025.
- Plan de Bienestar Social y Clima Organizacional del OSCE, para el año 2025.
- Plan de Comunicación del OSCE, correspondiente al Año Fiscal 2025.
- Plan de Comunicación Interna del OSCE, para el año 2025.
- Plan Anual de Trabajo del Sistema Institucional de Archivos, correspondiente al año 2025.
- Décima sexta y décima séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del OSCE.
- Modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de diciembre 2024, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Respecto al seguimiento a las actividades de los órganos de línea del OSCE para cumplimiento de los objetivos institucionales:

Durante el período, se ha sostenido reuniones de coordinación con la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado y las Direcciones, Órganos y Unidades Orgánicas del OSCE, principalmente sobre los siguientes temas:

- Seguimiento al Proyecto BID “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública” (Desarrollos de Cotizador, Mesa de ayuda y Expediente del Tribunal de Contrataciones del Estado).
- Seguimiento a la marcha blanca del aplicativo para contrataciones menores a 8 UIT.
- Seguimiento a las adecuaciones al SEACE en el marco de lo establecido por la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Respecto al seguimiento a las actividades de la Secretaría General, comisiones, grupos de trabajo para cumplimiento de los objetivos institucionales:

Durante el período, se ha sostenido reuniones con la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Modernización, la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, principalmente sobre los siguientes temas:

- Seguimiento a la presentación de los planes de acción, así como a la implementación de recomendaciones de OCI.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal.

Aprobación de decisiones de política presidiendo el Consejo Directivo:

Durante el período, se llevaron a cabo 03 sesiones de Consejo Directivo:

- Sesión de Consejo Directivo N° 001-2025/OSCE-CD (04 acuerdos)
- Sesión de Consejo Directivo N° 002-2025/OSCE-CD (01 acuerdo)
- Sesión de Consejo Directivo N° 003-2025/OSCE-CD (02 acuerdos)

PRESIDENTE/A EJECUTIVO/A : RAZURÍ ALPISTE MIRTHA AGUSTINA: CONTRATO N° 061-PAC-2025

Resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones:

Durante el período, se aprobaron diversos instrumentos normativos orientados a implementar la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento. Entre los principales, destacan:

- Proyecto normativo “Código de Ética para el arbitraje en Contrataciones Públicas” (Resolución N.º D000026-2025-OSCE-PRE).
- Proyecto normativo “Lineamiento para la elaboración del Reglamento Interno a cargo de las Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas” (Resolución N° D000027-2025-OSCE-PRE).

- Proyecto de Directiva “Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas (REGAJU)”. (Resolución N° D000028-2025-OSCE-PRE).
- Proyecto de Directiva “Tabla de Gastos Arbitrales aplicables a los arbitrajes AD HOC en materia de contrataciones públicas” (Resolución N° D000029-2025-OSCE-PRE).
- Directiva N° 010-2025-OECE-CD, Directiva de bases estándar para los procedimientos especiales de selección a convocar en el marco de la Ley N.º 31589 para la reactivación de obras públicas paralizadas (Resolución N° D000033-2025-OECE/PRE).
- Reconformación del equipo técnico de fiscalización posterior del OECE (Resolución N.º D000033-2025-OECE/PRE)

Asimismo, se aprobaron en las sesiones de Consejo Directivo, los siguientes documentos normativos:

- Procedimientos y trámites ante el Registro Nacional de Proveedores.
- Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.
- Servicios Arbitrales de Recusación y Designación Residual de Árbitros en el marco de Procesos Arbitrales Organizados y Administrados bajo el Sistema Nacional de Arbitraje.
- Acciones de supervisión a pedido de parte y de oficio.
- Asistencia técnica y orientación brindada por el OECE, a solicitud de las Entidades Contratantes.
- Disposiciones para la presentación de la solicitud de elevación de cuestionamientos y la emisión del pronunciamiento e integración de bases definitivas.
- Junta de Prevención y Resolución de Disputas.

Participación en eventos estratégicos para el posicionamiento institucional del OECE, entre los cuales destacan:

Eventos institucionales:

- Participación en el Taller sobre la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, organizado por la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del MEF.
- Asistencia al Evento “Perú 2030: Hoja de Ruta hacia una economía circular”, organizado por el Ministerio de Ambiente.
- Participación como panelista en el III Congreso Anual del Servicio Civil, organizado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
- Presencia Institucional en el Aniversario de la Cámara de Comercio de Lima y el mes del Comercio”, organizado por la Cámara de Comercio de Lima.
- Participación en la 44º sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN, realizada en la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Sustentación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) al Consejo de Ministros.

Capacitaciones:

- Presentación y capacitación sobre la Ley N° 32069 y su reglamento a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Educación (MINEDU), con la finalidad de fortalecer capacidades en los actores de la compra pública en dicho organismo.

Reuniones técnicas con otras instituciones:

- Con la DGA y la DGPMI del MEF, para coordinar la implementación de la Ley N° 32069 y el desarrollo del proyecto de inversión “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública”.
- Con la DGA del MEF, para tratar incidencias relacionadas al registro de procesos no competitivos en el SEACE.
- Con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MEF y la Subsecretaría de Administración Pública de la PCM, para la revisión del proyecto de ROF del OECE.
- Con representantes de la OCDE, para abordar temas vinculados a la gestión de riesgos en contratación pública y la participación del OECE en el Foro Global de Contratación Pública (julio, París).
- Con especialistas del BID (División Fiscal – FMM, con la finalidad de tratar temas vinculados a la ejecución del proyecto BID “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública”.
- Con la DGA del MEF y SERVIR, para coordinar el proceso de profesionalización y certificación de compradores públicos en el marco de la Ley N° 32069, incluyendo el despliegue del nuevo Modelo Mejorado de Certificación.

- Con el Presidente Ejecutivo de SERVIR, para establecer una agenda conjunta enfocada en fortalecer las competencias del personal encargado de las contrataciones públicas.
- Con la Dirección de Presupuesto Temático del MEF, para sustentar el pedido de demanda adicional del OECE, orientado a atender requerimientos prioritarios en materia de personal, infraestructura y operación institucional.

Otras coordinaciones:

- Reuniones con la Defensoría del Pueblo, la Cámara de Comercio de Lima, la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), la PCM, SEDAPAL y el Ministerio Público, en el marco de acciones conjuntas de fortalecimiento institucional, asistencia técnica y difusión del nuevo marco normativo.
- Reuniones con autoridades del Gobierno Regional de Piura, las municipalidades de Coronel Portillo, Ocuaje y Jesús María, así como con el Congresista Héctor Ventura, con el propósito de brindar orientación sobre la aplicación de la Ley N° 32069.

Entre las principales resoluciones en materia de gestión interna, se tiene:

En materia de Planeamiento, se aprobó:

- Conformación del Grupo de Trabajo para el Planeamiento Institucional, responsable de la formulación del PEI 2025-2030, del POIM 2026-2028 y la actualización del POI 2025 (Resolución D000022-2025-OECE/PRE).
- POI Multianual 2026-2028 (Resolución D000023-2025-OECE/PRE).
- Política Integrada del OECE (ISO 9001, ISO 27001 y ISO 37001) – Versión 2 (Resolución D000034-2025-OECE/PRE).
- Plan de Gobierno Digital 2025-2027 del OECE (Resolución D000036-2025-OSCE/PRE).

En materia presupuestal:

- Se aprobaron modificaciones presupuestarias correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo (Resoluciones D000025 y D000039-2025-OSCE/SGE, D000002-2025-OECE/SGE y D000019-2025-OECE/SGE).
- Se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional por S/ 1,433,061.00 (Resolución D000042-2025-OSCE/PRE).

En materia de organización interna:

- Se delegaron facultades a la Gerencia General y a la Oficina de Administración para la gestión de contrataciones (Resolución D000025-2025-OECE/PRE).
- Se conformaron diversas comisiones y unidades funcionales, como: Comisión de Programación Multianual Presupuestaria (Resolución D000027-2025-OECE/PRE); Comité de Gobierno y Transformación Digital (Resolución D000029-2025-OECE/PRE); y Comisión Especial de Transición a las NICSP (Resoluciones D000040 y D000035-2025-OSCE/PRE); Equipo Técnico de Fiscalización Posterior (Resolución D000037-2025-OSCE/PRE).

En materia de Integridad

- Programa de Integridad 2025 del OSCE (Resolución D000041-2025-OSCE/PRE).
- Productos a ser incorporados en el Sistema de Control Interno para el periodo 2025, en el marco del Eje Gestión de Riesgos. (Resolución D000039-2025-OSCE/PRE).

Otros:

- Directiva N° 001-2025-OSCE/SGE, "Directiva para contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias en el OECE". (Resolución D000037-2025-OSCE/SGE), derogando la anterior de 2022.
- Ficha de Procedimiento "Verificación Posterior de la oferta presentada por el/la postor/a ganador/a de la buena pro en los procedimientos de selección y de la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato", con código PS03.02.03.06.01, Versión 2. (Resolución D000038-2025-OSCE/SGE).
- Primera modificación del Plan de Desarrollo de las Personas 2025 (Resolución D000020-2025-OECE/SGE).

Respecto al seguimiento a las actividades de los órganos de línea del OECE para cumplimiento de los objetivos institucionales:

Durante el período, se ha sostenido reuniones de coordinación con la Presidencia del Tribunal de Contrataciones Públicas y las Direcciones, los Órganos y Unidades Orgánicas del OECE. Se destacan los siguientes temas:

- Avance de la atención de expedientes del Tribunal de Contrataciones Públicas,
- Seguimiento a la aprobación de normativas clave antes de la vigencia de la Ley N° 32069
- Revisión del avance del modelo mejorado para la certificación de compradores públicos, enfoque, objetivos y avances.
- Acciones y recursos para la ejecución del Proyecto BID “Mejoramiento de la Capacidad para la Generación del Conocimiento y Mejora Continua en la Gestión de la Contratación Pública”.
- Emisión de comunicados y notas de prensa, frente a la entrada de vigencia de la Ley N° 32069 y su reglamento.
- Formulación del Plan Anual de Supervisión y Asistencia Técnica en el marco de la Ley N° 32069, con la Dirección de Supervisión y Asistencia Técnica.
- Coordinación para elaboración de directivas de cobranza coactiva y retenciones.

Aprobación de decisiones de política presidiendo el Consejo Directivo:

Entre los principales acuerdos destacan:

- Propuesta del Reglamento de Organización y Funciones del OECE.
- Propuesta de Decretos Supremos para establecer el número de salas y secretarías técnicas del Tribunal de Contrataciones Públicas; Regulación de los concursos públicos para designación de vocales del Tribunal, aprobación de las Bases Estándar para procedimientos especiales de selección en el marco de la Ley N° 31589 y aprobación de la Política Integrada de Sistemas de Gestión (ISO) y su formalización mediante resolución.

SECRETARIA GENERAL : ROMERO SANCHEZ KARLA: CONTRATO N° 376-PAC-2023

Seguimiento a las acciones de los órganos de apoyo del OSCE

Se realizaron las coordinaciones semanales con los diferentes órganos de administración interna, principalmente sobre los siguientes temas:

- Implementación de la Ley General de Contrataciones Públicas.
- Propuesta de Decreto Supremo que establece el número de salas y secretarías técnicas del Tribunal de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), así como su exposición de motivos, para su respectivo trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Demanda Adicional de Gastos del Pliego 059 OSCE para el año fiscal 2025, a través de una Trasferencia de Partidas, para el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Propuesta de Decreto Supremo que aprueba disposiciones para los concursos públicos de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones Públicas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), así como su exposición de motivos, para su respectivo trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y el OSCE para el servicio de la “Plataforma de Autenticación de la Identidad Digital Nacional ID- Perú”.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Ampliado.
- Plan de Comunicaciones del OSCE 2025.
- Adenda N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el OSCE, por el plazo de vigencia de tres (3) años adicionales

Sobre el Sistema de Control Interno

- Sección medidas de remediación y control, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno (Año 2024), se viene evaluando los avances reportados por las diferentes áreas de apoyo y línea del OSCE.
- Participación de funcionarios y servidores en la charla "Ética e Integridad en la función pública", en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en las entidades del Estado.

Además, se remitió a la Oficina de Control Institucional:

- El Plan de acción (complementario) del Informe de Auditoría N° 028-2024-2- 4772-AC.

- El Plan de acción actualizado e implementación de acciones respecto al Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 028-2024-2-4772- AC.
- El Informe N° D000018-2025-OSCE-STPAD, mediante el cual la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios informa respecto a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de servicio de control posterior.
- El Plan de Acción de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2023, debidamente suscrito.
- El Informe N° D000021-2025-OSCE-STPAD, mediante el cual la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios comunica respecto a la implementación de acciones de los Planes de Acción de informes de servicio de control posterior.

Seguimiento a la implementación del Programa de Integridad del OSCE

En el período, la Secretaría General del OSCE ha solicitado varias acciones a diferentes unidades orgánicas, respecto a:

- Información pertinente y actualizada a fin de elaborar la lista de sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses, en el marco de la Ley N° 31227 y su Reglamento.
- Análisis y evaluación de comunicación respecto a denuncias sobre presuntas transgresiones y/o riesgos a la normativa en Contrataciones del Estado, ingresadas por la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano.

Asimismo, remitió al presidente del Comité de Cumplimiento Antisoborno el resumen de denuncias y estado (atendidas, en proceso o archivadas) del 1 al 27 de diciembre de 2024.

Implementación de recomendaciones y oportunidades de mejoras de las auditorías al SGSI

- Se remitió a la Presidencia Ejecutiva el resultado de la ejecución del Plan de Mantenimiento y Mejora Continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI para el OSCE, durante el año 2024.
- Se solicitó a la Oficina de Planeamiento y Modernización revisar y emitir opinión técnica respecto a la propuesta del Plan de Mantenimiento y Mejora Continua del SGSI para el OSCE 2025, elaborada por la Oficina de Seguridad y Confianza Digital.

SECRETARIA GENERAL: MARROU GARCIA CARMEN MARÍA: CONTRATO N° 069-PAC-2025

Seguimiento a las acciones de los órganos de apoyo del OECE

Se realizaron las coordinaciones semanales con los diferentes órganos de apoyo de la Gerencia General para asegurar la operatividad interna y la implementación de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Entre los principales temas abordados destacan:

- La implementación del ROF del OECE.
- La formulación y sustento de solicitudes de demanda adicional de recursos ante el MEF, orientadas a fortalecer la operatividad del Tribunal de Contrataciones Públicas y garantizar la continuidad de las acciones del Proyecto BID.
- La revisión y actualización del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), así como la elaboración del Manual de Atención al Usuario y del Manual de Identidad Visual del OECE, con el objetivo de estandarizar criterios institucionales de atención y comunicación.

Sobre el Sistema de Control Interno

- Se aprobó y comunicó el Plan de Acción Anual 2025 – Sección Medidas de Remediación y Medidas de Control, encargándose su ejecución y seguimiento a los órganos responsables. Asimismo, se solicitó remitir reportes mensuales sobre el avance de dichas medidas, con los medios de verificación correspondientes.
- Se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos reportar mensualmente las capacitaciones realizadas sobre ética e integridad pública, como medida correctiva frente a hallazgos previos de la OCI.
- Se desarrolló una segunda jornada de sensibilización en ética e integridad para todo el personal, de acuerdo con los roles funcionales asignados.
- Se solicitó a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización brindar el apoyo necesario al Oficial de Seguridad y Confianza Digital para iniciar la incorporación, dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de todos los procesos que son soportados por las herramientas

- digitales que conforman la Pladicop.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del Plan de Mantenimiento y Mejora Continua 2025.

Seguimiento a la implementación del Programa de Integridad del OECE

Se realizaron acciones dirigidas a reforzar la integridad institucional:

- Se solicitó la actualización y remisión de información relacionada a la declaración jurada de intereses, en el marco del artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 31227.
- Se solicitó a las diversas unidades de organización del OECE disponer las acciones pertinentes, a efectos de garantizar su participación, conforme a los roles funcionales asignados (conductor, técnico y consultivo), en el marco de la Guía para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública (Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.º 001-2023-PCM/SIP) y las Guías del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción – ICP (Resolución N.º 005-2024-PCM/SIP y modificatorias).
- Se designaron tres servidores de la Gerencia General con la finalidad de reforzar el equipo de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.
- Presentación de los avances en materia de integridad, así como el seguimiento a la implementación de acciones del Programa de Integridad del OECE a la Presidencia Ejecutiva.

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA: FLORES BAZÁN MIGUEL ÁNGEL: CONTRATO 107-PAC-2024

Cumplimiento del plan de supervisión

Se ejecutaron acciones de supervisión conforme al Plan Anual de Supervisión, destacando lo siguiente:

- Supervisión de impedimentos para contratar con el Estado: Se supervisaron 28,562 procedimientos u órdenes de compra/servicio, por un monto total de S/ 1,033,443,842.36.
- Supervisión de contrataciones directas: Se abordaron distintas causales, entre ellas:
 - Situación de emergencia: 95 procedimientos (51 entidades) – S/ 2,044.2 millones.
 - Contrato resuelto o declarado nulo: 43 procedimientos (34 entidades) – S/ 777.7 millones.
 - Situación de desabastecimiento: 111 procedimientos (78 entidades) – S/ 611.9 millones.
 - Proveedor único: 41 procedimientos (27 entidades) – S/ 219.4 millones.
 - Adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles existentes: 40 procedimientos (37 entidades) – S/ 198.3 millones.
 - Contratación de bienes o servicios con fines de investigación: 5 procedimientos (4 entidades) – S/ 3.1 millones.
 - Servicio de Publicidad Estatal: 4 procedimientos (3 entidades) – S/ 947,556
 - Servicios personalísimos: 4 procedimientos (3 entidades) – S/ 511,600.
- Supervisión de supuestos excluidos (proveedores no domiciliados): 56 procedimientos (12 entidades) – S/ 287.8 millones.
- Supervisión del registro en el SEACE: Se emitió el Dictamen SE N.º 036-2025/DGR-SIRE y se inició revisión a entidades por posible omisión en el registro de órdenes de compra/servicio, en coordinación con la Dirección de Gestión de Datos, Información y Conocimiento.
- Supervisión de procedimientos de selección:
 - Subastas inversas electrónicas: 62 procedimientos – S/ 246 millones.
 - Adjudicaciones simplificadas: 108 procedimientos – S/ 2,316 millones.
 - Licitaciones y concursos públicos: 83 procedimientos – S/ 4,926 millones.
 - Catálogos de acuerdo marco: 15 órdenes – S/ 149.4 millones.
 - Asistencia Técnica: 18 procedimientos – S/ 417.2 millones.
 - Vigilancia ciudadana: 616 procedimientos – S/ 4,539 millones.
- Supervisión de valorizaciones en SEACE (marzo 2024 – febrero 2025): Se detectaron 263 contratos sin registro en 86 entidades por S/ 7,085 millones, de los cuales 53 entidades omitieron registrar valorizaciones en 116 contratos de obras por S/ 3,602 millones.

Atención a las solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones en un plazo menor igual a 11 días hábiles

Se atendieron 492 solicitudes de elevación de cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, de las cuales 285 fueron resueltas en un plazo igual o menor a 11 días hábiles.

Asimismo, se supervisaron 269 entidades, generando 413 pronunciamientos y 79 informes de vicios de nulidad, con un monto asociado de S/ 12,389 millones.

Atención de solicitudes de parte en un plazo menor o igual a 23 días hábiles (todos los procedimientos de selección, barreras de acceso, contratación directa y supuestos excluidos)

Se atendieron un total de 1,192 solicitudes de supervisión a solicitud de parte, de las cuales 990 fueron resueltas en un plazo igual o menor a 23 días hábiles.

Se desagrega:

- No elevación de cuestionamientos/integración de bases: 102 solicitudes (74% dentro del plazo) – S/ 5,133 millones.
- Procedimientos de selección: 1,040 solicitudes (84%) – S/ 8,932 millones (964 procedimientos, 506 entidades).
- Contrataciones directas y supuestos excluidos: 50 solicitudes (86%) – S/ 337.3 millones.

Asistencia técnica a entidades públicas en la normativa de contrataciones del Estado, de acuerdo al plan de trabajo anual.

En atención al Protocolo de Asistencia Técnica a Solicitud de Parte (OSCE te Asiste):

- Se atendieron 608 solicitudes de asistencia técnica.
- Se gestionaron 325 consultas y 376 reuniones.
- Se emitieron 13 reportes de supervisión sobre actuaciones preparatorias.
- En aplicación de la Directiva N.º 005-2025-OECE-CD, se recibieron 32 nuevas solicitudes bajo el marco de la Ley N.º 32069, con 8 acompañamientos, 14 reuniones y 43 consultas.

Elaboración de informe de análisis de temáticas recurrentes de riesgos en los procedimientos de contratación para retroalimentación a otras Unidades Orgánicas.

Se elaboró el Informe N.º D00004-2025-OECEDSAT, sobre nulidades en procedimientos de obras, con el objetivo de reducir su incidencia y mejorar la gestión de proyectos.

DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES : MENDOZA DE LA CRUZ ISRAEL MIGUEL : CONTRATO N° 081-PAC-2025

Atención de trámites de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras en 17 o menos días hábiles

Se atendieron 278 trámites de inscripción/reinscripción de ejecutor y consultor de obras, los cuales fueron resueltos en su totalidad (100%) en un plazo igual o menor a 17 días hábiles:

- Consultores de obra:
 - Inscripciones: 105
 - Reinscripciones: 8
- Ejecutores de obra (personas jurídicas):
 - Inscripciones: 70
 - Reinscripciones: 9
- Ejecutores de obra (personas naturales):
 - Inscripciones: 86

Atención de trámites de aumento de capacidad máxima de contratación y ampliación de categoría en 15 o menos días hábiles

Una vez que un proveedor se encuentra registrado como ejecutor y/o consultor de obra en el RNP, puede solicitar la ampliación de su capacidad máxima de contratación y/o el acceso a una categoría superior, respectivamente. Esta evaluación considera su experiencia, solvencia financiera y otros criterios establecidos. Durante el período se atendieron 41 trámites, de los cuales 39 fueron atendidos dentro del plazo de 15 días hábiles:

- Aumento de capacidad: 27 trámites
- Ampliación de categoría: 14 trámites

Cumplimiento de la meta de las muestras fiscalizadas

La fiscalización permite verificar la veracidad de la información presentada por los proveedores durante los procedimientos de inscripción, renovación o actualización. Se realiza bajo dos modalidades: (i) mediante una muestra aleatoria y (ii) por denuncias o indicios detectados por la DNRP. Los informes de fiscalización se distribuyeron de la siguiente manera:

- Aumento de capacidad máxima de contratación: 16 informes (3 con recomendación de nulidad)
- Ampliación de categoría: 19 informes (4 con recomendación de nulidad)
- Inscripción de consultores de obra: 43 informes (1 con recomendación de nulidad)
- Inscripción de ejecutores de obra: 24 informes (todos de no transgresión)
- Actualización financiera: 1 informe (de no transgresión)

Cabe resaltar que las acciones de fiscalización se realizaron conforme a la normativa vigente y dentro de los plazos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control del Registro Nacional de Proveedores. La totalidad de la muestra prevista fue atendida oportunamente.

Atención de solicitudes de información registral de entidades en 3 o menos días hábiles.

Comprende la atención de requerimientos por parte de entidades del Estado, que solicitan información sobre los proveedores registrados en el RNP para efectos de contratación o control. En el período se atendieron 110 solicitudes por parte de entidades como el Ministerio Público, SUNAFIL, Perú Compras, Poder Judicial, entre otros, todas dentro del plazo de 3 días hábiles.

Ánalysis funcional para mejoras en las herramientas del RNP

Se presentó a la Unidad de Diseño y Desarrollo de Sistemas de la Oficina de Tecnologías de la Información, una propuesta de herramienta funcional que permite ordenar la información remitida por la Contraloría General de la República, facilitando la búsqueda de la información. Para ello, OTI evaluará a través de que unidad implementará la mejora funcional.

Atención de trámites de actualización de información legal y financiera en 10 o menos días hábiles.

Incluye la verificación y registro de cambios en los datos legales o financieros de los proveedores, garantizando que la información del RNP esté vigente y sea confiable. Durante el período se procesaron 922 trámites, siendo 882 de ellos atendidos en 10 días hábiles o menos, con un cumplimiento del 96%.

Lima, julio 2025

Firma y sello del Titular de Sector